



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Recursos Humanos

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 508 -2017-MPH/OAF-U-RRHH.

Ayacucho

17 Ago. 2017

VISTO:

El expediente administrativo de registro N° 19083 de fecha 01 de agosto del 2017, Solicita licencia por motivo de salud la recurrente **WILBERTA CCORAHUA CACERES**, e Informe Técnico N° 431-2017-MPH/OAF-URRHH-ABS, en tres (03) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva precedente, de la servidora **WILBERTA CCORAHUA CACERES**, adscrita a la Subgerencia de Serenazgo, solicita licencia por salud por el periodo de 15 días del 31/07/2017 al 14/08/2017, en vista de encontrarse delicada de salud por presentar un cuadro clínico de: Hernia en núcleo pulposo + canal estrecho, habiendo estado internada en el hospital de Essalud, de donde fue dado de alta y se encuentra en uso de licencia por enfermedad por un periodo de 15 días a partir del 31/07/2017 al 14/08/2017, acto que se acredita con el certificado de incapacidad temporal para el trabajo de numero A-102-00014146-17, expedido por el Doctor Humberto Héctor Hernán Romero Médico internista con CMP 41370, Informe Técnico N° 431-2017-MPH/OAF-URRHH-ABS, expedido por la responsable del área de bienestar social de la entidad.

Que, la licencia por motivos de salud, se halla establecido en el inc. a) del Art. 35° del Reglamento de control de Asistencia y permanencia de los Funcionarios y Servidores Públicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga, el mismo que se hace conforme al inc. g) del Art. 6 de la Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del D. Leg. 1057, conforme Informe Técnico N° 396-2017-MPH/OAF-URRHH-ABS, expedido por la Responsable del área de bienestar social de la entidad, haciendo pertinente la expedición del presente acto administrativo

Estando a los fundamentos expuestos, y en uso de las atribuciones conferidas por Reglamento de Organización y Funciones y la Resolución de Alcaldía N° 331-2017-MPH/A;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER, por razones expresadas precedente la de licencia por motivo de salud a favor de la servidora **WILBERTA CCORAHUA CACERES**, por el periodo de 15 días del 31/07/2017 al 14/08/2017, conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.-NOTIFICAR ,el presente acto administrativo a la interesada, Gerencia Municipal, Área de Remuneración, Pensiones y





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 Unidad de Recursos Humanos

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

Beneficios, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados con las formalidades establecidas por ley.


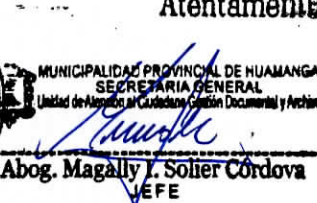
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVAS

 
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 Oficina de Administración y Finanzas
 Unidad de Recursos Humanos
 Econ. Juan Walter Palomino Gutiérrez
 JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO
 Ayacucho, **18 AGO. 2017**
 Oficio Circ. N° 2466-2017-UTD-SG-MPH
 SEÑOR: RECTORIA HUAMANGA

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia del original de: RJ-508-2017-MPH/REHU de fecha: 17 AGO. 2017
 La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución expedida por esta Institución

Atentamente,

 
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 SECRETARÍA GENERAL
 Unidad de Atención al Ciudadano Gestión Documental y Archivo
 Abog. Magally I. Solier Córdova
 JEFE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
 FECHA: **18 AGO. 2017**
 Reg. N° Folio:
 Hora: Firma: